SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
REGIONAL ARAUCA
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA -SERVICIOS PRESTADOS A LA

Código Regional	**81**
Código Centro	**953010**
Fecha Elaboración	**2 de Mayo de 2023**
Versión	**ENERO 2023 - 1,23**
ID de Proceso	**27755-839683**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	NIXON EDUARDO COLMENARES MURILLO	**C.C.**	17.595.475	**IP/Nº de contacto**	3174547204
Correo electrónico contratista:	necolmenares@sena.edu.co				

Régimen del IVA: NO RESPONSABLE **Pertenece al régimen simple de tributación?** NO **Es declarante de renta?** SI **Es Pensionado?** NO

Banco al cual consignar: BANCO DE BOGOTA **Inducción SST** SI **Presta Servicios Excluidos de IVA ?** SI

Sus ingresos en el 2022 fueron iguales o superiores a $53'206.000: NO **Tipo de cta** AHORROS **Nº Cuenta** 137402335

Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2023 supera los $ 169'648.000 (debe cambiarse a responsable IVA) NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato: 4550107/2023 **Nº Compromiso SIIF** **8723**

Valor Total del Contrato	$ 10.944.780	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**				**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 4.599.980	**3**	**Del**	**01/04/2023**	**Al**	**30/04/2023**	**$ 2.379.300,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 2.220.680		Legalización comisiones del periodo			$ 0,00	

OBJETO CONTRACTUAL: (Descripciòn del servicio prestado)

Contratar la prestacion de servicios personales de caracter temporal como instructores para el programa de titulada y complementaria durante la vigencia 2023, bajo la modalidad por horas en el área de MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS MUESTREO DE SUELOS AGRICOLAS Y OPERARIO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 2.379.300		Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°	0,00%
			Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 2.379.300**		Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 1.348.928**		**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Abril	Marzo
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**9450170961**
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.160.000	$ 1.395.856
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 145.000	$ 174.500
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 185.600	$ 223.400
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL II	$ 12.200	$ 14.600
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias $ 8.835.833 $ 594.825	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC $ 13.430.466	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $ 13.430.466	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 4.241.200	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Dependientes hasta $ 1.357.184	$ 237.930	
Salud hasta $ 678.592	$ -	
Renta Exenta 25% $ 2.792.123	$ 449.643	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Base retención en la fuente a titulo de RENTA	1.348.928,00	TARIFA
Base retención en la fuente a titulo de ICA	2.048.700,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299	20.487,00	1,000%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$2.358.813,00**	

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

ALISTAR RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, SEGÚN PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA.
EFECTUAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VEHÍCULOS Y EQUIPOS AGRÍCOLAS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVA VIGENTE
CORREGIR ANOMALÍAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA SEGÚN PROTOCOLOS
VERIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN CRITERIO TÉCNICO Y NORMATIVA LAS ACTIVIADES REALIZADAS SE EJECUTARON EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

NIXON EDUARDO COLMENARES MURILLO
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

MARIA ALVAREZ LEVA
PROFESIONAL G02

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

EDDIE YOVANNY MILLAN
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17595475		COLMENARES MURILLO NIXON EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 20 12 A 13	ARAUCA-ARAUCA	8857432	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2044906193	9450170961	I	2023/04/20	2023/04/26	NEQUI	6	$412,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17595475	COLMENARES NIXON																		25-14	30	$1,384,000	$221,500	EPS005	30	$1,384,000	$173,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,384,000	$14,500	0	$0	$0	No	$409,000
Total	**Afiliados(1)**																						$1,384,000	$221,500			$1,384,000	$173,000			$0	$0			$1,384,000	$14,500		$0	$0		$409,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17595475		COLMENARES MURILLO NIXON EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 20 12 A 13	ARAUCA-ARAUCA	8857432	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2044906193	9450170961	I	2023/04/20	2023/04/26	NEQUI	6	$412,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$221,500	$1,700	$0	$223,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$221,500	$1,700	$0	$223,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,500	$200	$0	$14,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,500	$200	$0	$14,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$173,000	$1,300	$0	$174,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$173,000	$1,300	$0	$174,300
TOTAL				**1**	**$409,000**	**$3,200**	**$0**	**$412,200**

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRORROGA Y MODIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.4550107

En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No.CO1.PCCNTR. 4550107 con fecha de inicio del 3/02/2023 celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca y NIXON EDUARDO COLMENARES MURILLO, cuyo objeto es: "*Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructores para el programa de titulada y complementaria durante la vigencia 2023, bajo la modalidad por horas en el área de MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS MUESTREO DE SUELOS AGRICOLAS Y OPERARIO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA*", me permito solicitar la adición y prórroga de este, de acuerdo con lo siguiente:

1. Que el Contrato de Prestación de Servicios, fue suscrito el día 2 de febrero de 2023, con un plazo de ejecución inicial desde el 3 de febrero de 2023 hasta el 18 de abril de 2023.

2. Que el Coordinador Académico, el ingeniero David Alfonso Capacho, mediante correo electrónico el día 21 de marzo de 2023, manifestó lo siguiente: "*Con el propósito de dar terminación a los programas de formación con algunas de las competencias técnicas y transversales iniciados en la vigencias 2022, y dar cumplimiento a las metas estipuladas para la vigencia 2023, se hace necesario adicionar el tiempo y en recursos el contrato respectivo y así culminar satisfactoriamente las acciones de formación para dar trámite a su etapa lectiva",* y como supervisora del contrato con el fin de dar continuidad a lo conceptuado anteriormente y contando con la disponibilidad presupuestal para ello.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

➢ Adicionar en valor al contrato mencionado por el periodo del 19 de abril de 2023 hasta el 19 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive, por un valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 3.489.640)

➢ Prorrogar el plazo de ejecución del 19 de abril al 19 de mayo de 2023.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,



María Alvarez Leva
Supervisora CO1.PCCNTR.4550107

ADICIÓN Y PRÓRROGA N°1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.4550107 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA- Y NIXON EDUARDO COLMENARES MURILLO

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 3 de febrero de 2023, las partes iniciaron el contrato electrónico de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *"Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructores para el programa de titulada y complementaria durante la vigencia 2023, bajo la modalidad por horas en el área de MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS MUESTREO DE SUELOS AGRICOLAS Y OPERARIO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA"* **2.** Que, el plazo se pactó inicialmente hasta el 18 de abril de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que, según lo estipulado en el contrato, el valor total del mismo asciende a la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($7.455.140). **4.** Que el Coordinador Académico, el ingeniero David Alfonso Capacho, mediante correo electrónico del día 21 de marzo de 2023, solicitó la adición y prórroga desde el 19 de abril al 19 de mayo de 2023 y en consecuencia adicionarlo en la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($3.489.640), indicando lo siguiente: "*Con el propósito de dar terminación a los programas de formación con algunas de las competencias técnicas y transversales iniciados en la vigencias 2022, y dar cumplimiento a las metas estipuladas para la vigencia 2023, se hace necesario adicionar el tiempo y en recursos el contrato respectivo y así culminar satisfactoriamente las acciones de formación para dar trámite a su etapa lectiva".* **5.** Que, para amparar la presente modificación, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1823 del 2023, expedido por LILA SABRINA CABRERA GAMEZ Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del SENA Regional Arauca, cuyo objeto es atender la contratación de servicios personales en la presente vigencia. **6.** Que el ordenador del gasto subdirector (e) del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial Arauca con funciones de Director General**,** luego de verificar la justificación con el equipo de apoyo de contratación, considera viable y en consecuencia da visto bueno a la presente adición y prórroga. **7.** Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **8.** Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. **9.** Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA -** Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia desde el 19 de abril de 2023 hasta el 19 de mayo de 2023, en consecuencia se modifica el plazo y el valor establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: **Plazo:** prorrogar desde el 19 de abril de 2023, hasta el 19 de mayo de 2023**. CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN-** Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($3.489.640), en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a **Valor y Forma de Pago**: El valor total del presente contrato es máximo de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS (*$*10.944.780). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

a) Forma de pago a la fecha:

AUT.	CDP	MES	DIAS HABILES	VR HORA	HORAS DIA	HORAS ESTIMADAS A EJECUTAR	VALOR
1005	1823	FEBRERO	18	39.655	4	72	2.855.160
		MARZO	22		4	88	3.489.640
		ABRIL	7		4	28	1.110.340
TOTAL			47		4	188	**7.455.140**

b) forma de pago excedente:

AUTORIZACIÓN	CDP	PERIODO	DIAS	VALOR MES	VALOR
	1823	ABRIL	8	39.655	$ 1.268.960
		MAYO	14		$ 2.220.680
		TOTAL	22		$ 3.489.640

CLÁUSULA TERCERA: RECURSOS- El valor de los honorarios de la presente adición y prórroga del contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1823 de 2023, expedido por Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Arauca. **CLÁUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN GARANTIAS:** LA CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la garantía que ampara

el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado y el plazo prorrogado, la cual deberá presentar al SENA mediante le SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA**: **SOPORTES:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de adición y prórroga se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, justificación, memorando, plan de pagos, aprobación por parte del ordenador del gasto y demás documentos soporte. **CLÁUSULA SEXTA: REMISIÓN:** Remítase la presente acta de adición y prórroga al **Grupo de Apoyo Administrativo Mixto,** para lo de su competencia. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PUBLICACIÓN -** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA OCTAVA:** Las demás cláusulas del Contrato electrónico objeto de la presente adición y prórroga conservan plena vigencia. **CLÁUSULA NOVENA:** La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma electrónica de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

Proyectó: María Alvarez Leva-Profesional G02 FPI

Revisó: Norisley Gelvez Camargo – Abogada Gestión Contractual

CERTIFICACION DEPENDIENTES PARA CONTRATISTAS

Arauca, 02 de Mayo de 2023

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE (SENA)

Ciudad

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de contratista de prestación de servicios personales y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.4.1.18. del Decreto 1625 de 2016, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

T.I.	**1029400991**	**María José Colmenares Mendoza**	**HIJO**
T.I	**1029403808**	**Andrés Eduardo Colmenares Mendoza**	**HIJO**

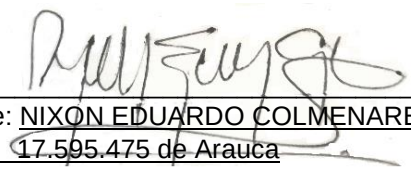
Toda vez que cumple con el siguiente requisito:

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente con mi firma declaro: que **NINGUNA PERSONA** ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,

FIRMA 

Nombre: NIXON EDUARDO COLMENARES MURILLO

C.C. 17.595.475 de Arauca

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.029.400.991

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 39655917

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [X] Notaría [] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código A E H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE ARAUCA-H.S.V. DE ARAUCA - COLOMBIA - ARAUCA - ARAUC

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
COLMENARES	MENDOZA

Nombre(s)

MARIA JOSE

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año 2009 Mes AGO Día 14	FEMENINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA ARAUCA ARAUCA

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	51757520-6

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

MENDOZA SANCHEZ ZULAY ANDREA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 37.271.908	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

COLMENARES MURILLO NIXON EDUARDO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 17.595.475	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

COLMENARES MURILLO NIXON EDUARDO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 17.595.475	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2009 Mes AGO Día 15	LUZ ESTHER DOMINGUEZ GOMEZ - REGI
	Nombre y firma

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 51475701

NUIP 1.029.403.808

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [X] Notaría [] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código []

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE ARAUCA H.S.V. DE ARAUCA - COLOMBIA ARAUCA - ARAUC

Datos del inscrito

Primer Apellido: COLMENARES — Segundo Apellido: MENDOZA

Nombre(s): ANDRES EDUARDO

Fecha de nacimiento: Año 2006 Mes FEB Día 06 — Sexo (en letras): MASCULINO — Grupo sanguíneo: O — Factor RH: POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA ARAUCA ARAUCA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos: CERTIFICADO MEDICO DE NACIDO VIVO — Número certificado de nacido vivo: 106162404-5

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: MENDOZA SANCHEZ ZULAY ANDREA

Documento de identificación (Clase y número): CC 37.271.908 — Nacionalidad: COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: COLMENARES MURILLO NIXON EDUARDO

Documento de identificación (Clase y número): CC 17.595.475 — Nacionalidad: COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: COLMENARES MURILLO NIXON EDUARDO

Documento de identificación (Clase y número): CC 17.595.475 — Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número): — Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número): — Firma

Fecha de inscripción

Año 2006 Mes FEB Día 09

Nombre y firma del funcionario que autoriza

AGUSTIN PADILLA SEGUERA - REGISTR

Nombre y firma

IMPRESO POR THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. NIT 860.005.080-2 TEL. 361 0

SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -